PODER LEGISLATIVO

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Resolución N° 040/25

Nº: 058 **PERIODO LEGISLATIVO: 2025**

Extracto:

BLOQUE SOMOS FUEGUINOS PROYECTO DE RESOLUCIÓN SOLICITANDO AL MINISTERIO DE SALUD INFORME RESPECTO A LA IMPLEMENTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA LEY PROVINCIAL Nº 1144 Y OTROS ITEMS

Entró en la Sesión de: **28/03/2025**

Girado a la Comisión Nº: **P/R - Resolución 040/25**

Orden del día Nº: **39**

FOLIO Nº 11

Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur

Bloque Somos Fueguinos

PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA LEGISLATIVA
25 MAR 2025
MESA DE ENTRADA
Nº 058 Hs: 10:07 FIRMA

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

SOLICITANDO INFORME SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA LEY N° 1444 DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

FUNDAMENTOS:

Sra. Presidente:

El presente proyecto tiene como finalidad solicitar un informe detallado sobre la implementación, cumplimiento y alcances de la Ley Provincial N° 1444, que establece el marco normativo para la atención integral de las personas con epilepsia en la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Dicha norma tiene como objetivo garantizar el acceso a la medicación y tratamientos adecuados, eliminar toda forma de discriminación hacia las personas que padecen epilepsia y fomentar la concientización en la comunidad.

En este sentido, resulta fundamental conocer en detalle el estado de aplicación de la ley, así como las acciones concretas adoptadas por el Poder Ejecutivo para asegurar su plena operatividad.

En virtud del derecho a la salud y la equidad en el acceso a tratamientos, es imperativo contar con información precisa respecto a la provisión de medicamentos específicos, la existencia de programas de capacitación y concientización dirigidos a la comunidad y al personal de salud, y las medidas implementadas para evitar la estigmatización de las personas con epilepsia en los ámbitos educativos y laborales.

Asimismo, la correcta ejecución de la normativa debe garantizarse bajo principios de eficiencia y equidad, considerando la realidad socioeconómica de la provincia y la necesidad de asegurar la atención médica integral para todas las personas diagnosticadas.

DR. RAÚL H. VON DER THUSEN
Legislador Provincial
Provincia de Tierra del Fuego AIAS

Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur

Bloque Somos Fueguinos

En virtud de lo expuesto, y en ejercicio de la función de control que le compete a esta Legislatura Provincial, se solicita la remisión de un informe exhaustivo que permita evaluar el impacto de la Ley Provincial N° 1444 y determinar si se requieren medidas adicionales para su efectiva aplicación.

Por lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento al presente pedido de informe.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR RESUELVE:

Artículo 1°: SOLICITAR al Ministerio de Salud de Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, informe en un plazo no mayor a días (10) días hábiles, respecto a la implementación y cumplimiento de la Ley Provincial N° 1444, el cual deberá contener:

- Registro de personas diagnosticadas con epilepsia en la provincia, en los últimos cinco años, desagregado por año y localidad.
- Detalle de la provisión de medicamentos antiepilépticos, incluyendo disponibilidad, cobertura y acceso en hospitales y centros de salud públicos.
- Programas de capacitación y concientización sobre epilepsia implementados en la provincia, dirigidos tanto a profesionales de la salud como a la comunidad en general.
- Acciones llevadas a cabo para garantizar la no discriminación de personas con epilepsia en los ámbitos laborales y educativos, en cumplimiento de la normativa vigente.
- Evaluación de la operatividad de la ley y posibles obstáculos en su aplicación.

Artículo 2°: COMUNICAR al Poder Ejecutivo Provincial para su conocimiento.

DR. RAÚL H. VON DER THUSEN
Legislador Provincial
Provincia de Tierra del Fuego AIAS